



Asamblea General

Distr. general
1 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 177 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Nadia Alexandra **Kalb** (Austria)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a petición de China.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2018, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 14ª y 31ª, celebradas los días 15 de octubre y 1 de noviembre de 2018. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 17 de agosto de 2018 dirigida al Secretario General por el representante de China ante las Naciones Unidas ([A/73/194](#)).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.6/73/L.7](#)

5. En la 14ª sesión, celebrada el 15 de octubre, el representante de China, también en nombre de la Arabia Saudita, Australia, Bangladesh, el Canadá, Chipre, Dinamarca, Egipto, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, la India, Indonesia, Islandia, Italia, Kenya, Mongolia, Myanmar, Noruega, Nueva Zelandia, el Pakistán, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la

¹ [A/C.6/73/SR.14](#) y [A/C.6/73/SR.31](#).



República Árabe Siria, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Tonga, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura” (A/C.6/73/L.7) y anunció que la Argentina, Camboya, Israel, Nepal, los Países Bajos, Rumania, el Sudán, Turquía y Viet Nam se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Posteriormente, Alemania, Austria, Bélgica, Malasia, Marruecos, Nigeria y Papua Nueva Guinea se sumaron también a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En su 31ª sesión, celebrada el 1 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/73/L.7 sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura,

1. *Decide* invitar al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
